

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 280

CARRERA DE LITERATURA CREATIVA

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

SANTIAGO

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 280

Carrera de Literatura Creativa

Universidad Diego Portales

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Literatura Creativa de la Universidad Diego Portales se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Licenciaturas, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Literatura Creativa de la Universidad Diego Portales, presentado con fecha 22 de Octubre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 2014.
5. La Carta de la Decana de la Facultad de Comunicación y Letras de la Universidad Diego Portales, de fecha 02 de Diciembre de 2014, donde señala que la Carrera no tiene observaciones que plantear sobre el Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la carrera de Literatura Creativa se encuentra claramente definido, actualizado y es consistente con el Plan de Estudios y los programas de la carrera que rigen a partir del año 2014. No obstante, se requiere una mayor difusión en la comunidad interna y externa, tal como lo contempla el Plan de Mejoras de la Escuela de Literatura Creativa (ELC).
- El Plan de Estudios de la Carrera ha sido evaluado y modificado y presenta un modelo diferente al que se ofrece en Chile, orientado no solo a la pedagogía y los estudios literarios académicos, sino que incorpora la escritura literaria y la edición. El plan actual, denominado Plan 3, rige a partir del año 2006. El proceso de revisión del Plan de Estudios se inicia el año 2012 y finaliza el 2013.
- EL Plan de Estudios tiene una duración de ocho semestres académicos, una titulación que tiene dos modalidades: una investigativa y otra de creación literaria. La titulación es consistente con los objetivos de formación y el perfil de egreso de la carrera. El egresado de la Licenciatura tiene la posibilidad de continuar los estudios en el Diplomado en Edición y Magíster en Edición.

- Los contenidos del Plan de Estudios son de conocimiento público y se integran en actividades teóricas, metodológicas y prácticas electivas, orientados a desarrollar las competencias y capacidades de los estudiantes. Cabe hacer notar que la mayoría de los estudiantes manifiestan que los contenidos que se entregan son muy adecuados para su formación.
- El Plan de Estudios y los programas están en permanente revisión. El plan de estudios contempla el desempeño profesional en áreas de la creación, edición, investigación y docencia. Cabe hacer notar que la Escuela, desde hace dos años, ofrece cursos de profundización de sus respectivas disciplinas y para ello contrató nuevos docentes.
- El Plan de Estudios de la unidad se distingue por tener otras fortalezas tales como: la estructuración en cinco áreas de formación (Ciencias del Lenguaje, Creación Literaria, Edición Literaria, Estudios Literarios y Formación General), posibilitando una articulación en el plan de estudios para la adquisición de las competencias en el perfil de egreso. Asimismo, la unidad recurre a fuentes de información (encuestas de evaluación, entrevistas a alumnos, entre otras) para evaluar la integración de las distintas asignaturas que contempla el Plan 3 actualizado.
- Por otra parte, se hace necesario evaluar en Teoría Literaria ciertos problemas que surgen de la duplicidad de textos y una interrelación horizontal de estos cursos con los contenidos de Teoría Literaria I, II, y Estética General. Asimismo, la unidad pretende evaluar en el programa de pedagogía la Comunicación Multimodal y Lingüística.
- La Universidad Diego Portales se ha adscrito al Sistema de Admisión Único del Consejo de Rectores. De acuerdo a los datos del DEMRE de

ingreso 2013, los estudiantes consideran a la Escuela en segundo lugar de las universidades privadas y en sexto lugar en el ranking general, según puntaje PSU.

- La Carrera tiene criterios de admisión apropiados claramente definidos al plan de estudios. El puntaje de corte del año 2013 fue de 525 y un máximo de 800 puntos. Existen tres sistemas de selección y admisión de estudiantes: vía regular, especial y Bachillerato de Ciencias Sociales. El 57% de los estudiantes encuestados señalan que “es la carrera que más les gusta” y el 76% que su universidad sobresale en su prestigio respecto a las otras universidades.
- La deserción de los estudiantes ha declinado progresivamente. Los datos que presenta la Escuela dan cuenta de una mejora de retención al primer año en 2012, y tiene un desafío para mejorar la retención al segundo año. La UDP lleva un registro de deserciones desde el año 2011.
- La institución posee mecanismos y sistemas que monitorean constantemente los procesos académicos y el avance de los estudiantes con el objeto de diseñar acciones de apoyo.
- Los métodos pedagógicos son adecuados para obtener las capacidades y competencias necesarias requeridas en el ámbito laboral. El 85% de los estudiantes señalan que la docencia que se imparte en la Carrera es de calidad y el 86% manifiestan que los docentes son idóneos y que, en general, son buenos pedagogos.
- En las asignaturas que se presentan dificultades hay disponibilidad de ayudantías y tutorías por parte de los docentes.

- La duración de los cursos es adecuada y suficiente para lograr los objetivos propuestos por la unidad. Sin embargo, persisten retrasos en la titulación de los estudiantes, debido a la reprobación continúa de algunas asignaturas, entre otras causas. Ello está en vías de solución.
- Los empleadores evalúan positivamente las competencias adquiridas por los estudiantes en creación y edición, entre otras. La institución cuenta con un sistema de seguimiento de egresados y ofrece servicios de formación continúa para vincularlos con la unidad. No obstante, la unidad necesita generar actividades continuas con empleadores en algunas áreas como estudios literarios y gestión cultural.
- La Carrera ofrece un sello distintivo en su estructura curricular, desde la perspectiva de los estudios literarios con la creación artística, permitiendo el desarrollo de las competencias y la reflexión crítica del estudiante, de modo de asegurarse un liderazgo en su campo.
- La malla curricular es flexible, versátil y adecuada con el campo laboral existente, contribuyendo, principalmente, a que los estudiantes produzcan materiales creativos y factibles de publicar. El sello de la escuela descansa en los cruces disciplinarios que la malla ofrece a los estudiantes.
- Otra de las fortalezas que tiene la malla curricular es la constante vinculación entre acción y reflexión, el equilibrio existente entre los cursos de creación literaria y los cursos teóricos como la integración entre creación e investigación de las distintas asignaturas.
- Es necesario destacar las buenas relaciones entre estudiantes, profesores y directivos. Los estudiantes manifiestan satisfacción por las metodologías utilizadas por los docentes.

- Los estudiantes, egresados y empleadores evalúan positivamente las competencias que entrega la unidad en el ámbito de la investigación, docencia, creación y edición.
- Existe un sistema de seguimiento de los egresados que ayudaría a evaluar los métodos pedagógicos, los programas y las competencias requeridas en el ámbito laboral.
- Otro de los logros importantes de la ELC es la vinculación con el medio, a través de las prácticas en terreno y la elaboración de revistas de divulgación. Asimismo, la unidad promociona eventos culturales tales como: coloquios, lecturas, encuentros entre otros, para relacionar a sus estudiantes y profesores con el medio cultural.

b) Condiciones de Operación

- La Escuela de Literatura Creativa es una estructura organizacional definida. Depende del Decanato de la Facultad de Comunicación y Letras, que dispone de un equipo de gestión dinámico y comprometido con su quehacer. La unidad depende financieramente de la universidad, que permite la viabilidad de la carrera.
- La Universidad Diego Portales es sólida en su estructura organizacional y son definidas y conocidas sus condiciones operativas. Cuenta con reglamentos que definen las funciones y atribuciones de las autoridades unipersonales, de los Consejos y de todos los estamentos, permitiendo que se organicen en forma adecuada las Facultades y Escuelas.
- La Facultad tiene mecanismos de evaluación de la calidad y del proceso formativo y de gestión de sus directivos, docentes y administrativos. Otra

de las fortalezas que se perciben es la existencia de mecanismos claramente establecidos y eficaces de comunicación y de información en la unidad que facilitan la coordinación entre sus miembros.

- La ELC cuenta con infraestructura y recursos materiales de calidad y ha realizado inversiones en instalaciones y equipo técnico para atender a los estudiantes.
- La contratación de los docentes se realiza por concurso público. Existen profesores de planta (9) y profesores por horas para apoyar la docencia. El cuerpo académico de la Carrera cuenta con estudios de postgrado, experiencia profesional y se distinguen en las áreas de investigación, edición y creación literaria. Es adecuado en número y dedicación para cumplir con los objetivos del Plan de Estudios. Se tiene una percepción muy favorable de la calidad del cuerpo docente por parte de los tres estamentos. No obstante, los estudiantes manifiestan cierta debilidad de los docentes en el uso de estrategias metodológicas.
- Se destaca el logro de la unidad por fomentar un buen clima laboral. Existe una relación muy fluida entre directivos, profesores, estudiantes y egresados, lo que facilita al cuerpo docente a seguir programas de perfeccionamiento desde talleres y diplomados a magísteres y doctorados en el país y en el extranjero.
- La Facultad y la ELC cuentan con personal administrativo suficiente que les posibilita apoyar las actividades académicas y aquellas de informática y comunicación.
- La Carrera cuenta con equipamiento de calidad y actualizados, lo que permite apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, destacándose los recursos de apoyo para minusválidos. Se distingue la

calidad de las salas de clases, laboratorios y estudios propios de las áreas disciplinarias, como asimismo, la Biblioteca Nicanor Parra y dos amplios Auditorios para la realización de eventos culturales.

- La Carrera tiene, además, la fortaleza de contar con recursos materiales de calidad y novedosos tales como tecnología de punta, y material bibliográfico actualizado entre otros. No obstante, falta una mejor comunicación a la comunidad docente de información actualizada de los recursos en Biblioteca.

c) Capacidad de Autorregulación

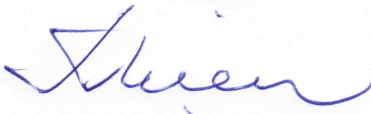
- La Universidad Diego Portales y la Escuela de Literatura Creativa tienen un perfil reconocido y explicitado con claridad que alienta a tener una comunidad laica y pluralista. Existe una clara definición de los propósitos, que se refuerzan en el Plan de Mejoramiento 2015-2019.
- La Carrera conoce el medio en que se desenvuelve, permitiendo que los docentes se mantengan actualizados en las áreas disciplinarias de docencia e investigación.
- La Carrera conoce sus fortalezas y debilidades. Para ello, cuenta con mecanismos de verificación del cumplimiento de los objetivos tanto en la gestión académica como administrativa. No obstante, la consolidación de la propuesta educativa ha tenido ciertas dificultades y se hace necesario hacer algunos ajustes.
- Las decisiones que toma la unidad se basan en información válida y confiable.

- La difusión de la información que entrega la universidad y la unidad es clara y veraz. Los canales de comunicación de la Carrera son eficientes. Sin embargo, se hace necesario mejorar la información que entregan los egresados de sus ámbitos laborales.
- Los reglamentos y normativas de académicos y estudiantes son públicos y conocidos y se evalúan periódicamente: evaluación de la docencia, cumplimiento de los objetivos y reportes de gestión entre otros. Sin embargo, los estudiantes desconocen algunos reglamentos, protocolos y programas de apoyo.
- El proceso de acreditación de la Carrera se realizó en forma exhaustiva, orientado principalmente a reflejar su sello distintivo y a detectar las fortalezas y debilidades para efectuar los ajustes que fueran necesarios. Lo anterior originó el Plan de Mejoramiento 2015-2019.
- Todos los actores involucrados en la acreditación, como los directivos, académicos, estudiantes, egresados, administrativos y empleadores trabajaron con gran compromiso y dedicación, mediante entrevistas, encuestas y recurriendo a distintas fuentes de información, según los criterios de la CNA .
- Se identificaron por la Comisión de Autoevaluación de la Escuela las debilidades respecto del perfil de egreso, estructura curricular, resultados del proceso de formación, efectividad del proceso de aprendizaje, incorporando la vinculación con el medio y, para ello, se establecieron etapas, metas, financiamiento y compromiso de planes de acción.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Literatura Creativa de la Universidad Diego Portales, que conduce al grado académico de Licenciado(a) en Literatura, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **16 de Diciembre de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Literatura Creativa de la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**